

Municipio de Los Cerrillos, 09 de setiembre 2025.-

VISTO: La nota recibida por la Sub Comisión de Ciclismo Máster de Aguas Corrientes solicitando 18 medallas e Inspectores de Tránsito para la carrera a realizarse el 19 de octubre en apoyo contra el cáncer de Mama.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo siempre esta atento a las solicitudes de instituciones locales, en esta oportunidad se apoya la causa siendo un tema tan sensible el "cáncer de mama".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria N°23/2025 del día 09 de setiembre 2025.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de 18 medallas e Inspectores de Tránsito.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

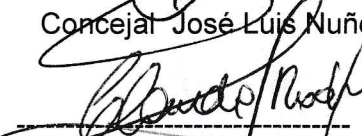
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Claudia Felipez



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Betina Rodriguez

Concejal Bruno Dollenart



Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 09 de setiembre de 2025

VISTO: La Resolución N° 138/2025 con fecha 03 de setiembre en Acta N° 22/2025 donde se aprobó la adquisición de una placa conmemorativa en homenaje a los 30 años de la creación de Ajupence

CONSIDERANDO: I) que en virtud que debió decir en el considerando III) de dicha Resolución \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos con 00/100) y no \$40.0000 (cuarenta mil pesos uruguayos con 00/100) como consta en la misma a la Empresa PICERNO TROFEOS LTDA. RUT 215047060019 .

II) que en el Resuelve debió decir **AUTORIZAR:** el gasto de una placa conmemorativa en homenaje a los 30 años de creación de **AJUPENCE** en la Empresa PICERNO TROFEOS LTDA. RUT 215047060019 por un valor de \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos con 00/100)

III) Que es necesario realizar una nueva Resolución rectificando lo mencionado dejando sin efecto la resolución N° 138/2025

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria N°23 /2025 del día 09 de setiembre de 2025

RESUELVE:

I) Dejar sin efecto la Resolución 138/2025 que consta en Acta N° 22/2025 .

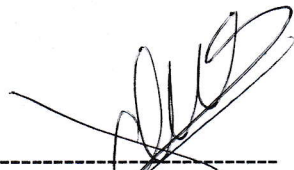
II) AUTORIZAR: el gasto de una placa conmemorativa en homenaje a los 30 años de creación de **AJUPENCE** en la Empresa PICERNO TROFEOS LTDA. RUT 215047060019 por un valor de \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos con 00/100)



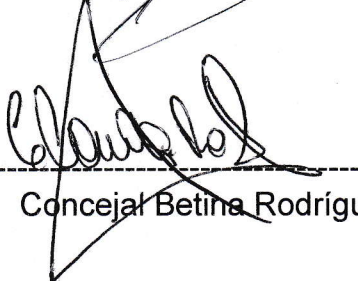
III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería de este Municipio y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

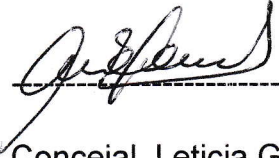
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Claudia Felipez


Concejal José Luis Núñez

Concejal Bruno Dollenart


Concejal Betina Rodríguez


Concejal Leticia Garrido